

**HECHO ESENCIAL**  
EMPRESAS COPEC S.A.  
Inscripción Registro de Valores N°0028

Santiago, 23 de diciembre de 2019

N 109

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

De mi consideración:

El suscrito, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima abierta denominada EMPRESAS COPEC S.A. ("Empresas Copec" o la "Sociedad"), ambos con domicilio en la Región Metropolitana de Santiago, Avenida El Golf N° 150, piso 17, Comuna de Las Condes, inscrita en el Registro de Valores con el N° 028, RUT N° 90.690.000-9, debidamente facultado por el Directorio, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la Sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30, de esa Comisión para el Mercado Financiero:

Con fecha 20 de diciembre de 2019, Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A. ("Copec") y Abastible S.A. ("Abastible"), ambas sociedades filiales de Empresas Copec (las "Filiales"), conjuntamente con Esmax Inversiones S.A., Empresa Nacional del Petróleo S.A. y Empresa Nacional de Energía Enx S.A., han comunicado al Presidente del Directorio de Sociedad Nacional de Oleoductos S.A. ("SONACOL") el otorgamiento de un mandato a Goldman Sachs, en su calidad de banco de inversión, con el objeto de estructurar y liderar un proceso para evaluar la venta de la totalidad de las acciones de SONACOL de que respectivamente sean propietarios, en un proceso de venta competitiva.

En la misma comunicación, se informó que los citados accionistas, propietarios del 100% de las acciones de SONACOL, suscribieron, también con fecha 20 de diciembre de 2019, un Acuerdo para Evaluar una Eventual Venta, el cual establece ciertas obligaciones y derechos para los mismos accionistas en relación con este proceso.

Se estima que dicha venta podría realizarse dentro de un período de 14 meses contados desde el 20 de diciembre de 2019.

Al respecto, se hace presente que las Filiales son propietarias, en conjunto, de 52,8% del capital social de SONACOL, a razón de 40,8% para Copec y 12% para Abastible.



Se estima que, de concretarse la eventual venta de las acciones que las Filiales tienen en SONACOL, esta tendría positivos efectos para las Filiales y para Empresas Copec, sin perjuicio de que por el momento estos no son posibles de cuantificar.

Saluda atentamente a usted,



Eduardo Navarro Beltrán  
Gerente General  
Empresas Copec S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
Comisión Clasificadora de Riesgo  
Representante de los Tenedores de Bonos - Banco Santander  
Credicorp Capital S.A., Corredores de Bolsa